

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19666 *ORDEN de 20 de julio de 1993 por la que se concede la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Joaquín de Fuentes Bardají.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín de Fuentes Bardají, he tenido a bien concederle la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Madrid, 20 de julio de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19667 *ORDEN de 20 de julio de 1993 por la que se concede la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Antonio Nabal Recio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Nabal Recio, he tenido a bien concederle la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Madrid, 20 de julio de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19668 *ORDEN de 20 de julio de 1993 por la que se concede la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Joaquín Angel García Morillo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Angel García Morillo, he tenido a bien concederle la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Madrid, 20 de julio de 1993.

BELLOCH JULBE

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19669 *RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con sede en Bilbao, en relación al recurso contencioso-administrativo número 284/1993, interpuesto por don Francisco Miguel García Falagán.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Tercera) del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con sede en Bilbao, se ha interpuesto por don Francisco Miguel García Falagán recurso contencioso-administrativo número 284/1993, contra desestimación presunta en reposición por silencio administrativo contra resolución de 29 de junio de 1992 de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios que denegaba la consolidación del grado personal con efectos retroactivos.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

19670 *RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 2/3165/1992, interpuesto por don José Celestino Muñoz Menéndez.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, se ha interpuesto, por don José Celestino Muñoz Menéndez, recurso contencioso-administrativo número 2/3165/1992, contra desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el 2 de septiembre de 1992 contra resolución del Subdirector general de Personal, de 24 de julio de 1992, relativa a que le sea considerado el período de prácticas a efectos de consolidación del grado personal.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 14 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

19671 *RESOLUCION de 14 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en relación al recurso contencioso-administrativo número 2/3166/1992, interpuesto por don Luis Miguel Nicolás Alvarez.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, se ha interpuesto por don Luis Miguel Nicolás Alvarez, recurso contencioso-administrativo 2/3166/1992, contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto el 8 de julio de 1992 contra resolución del Subdirector general de Personal de 19 de mayo de 1992, relativa a que le sea considerado el período de interino y prácticas a efectos de consolidación del grado personal.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 14 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.